



Ayuntamiento de Almoharín

BANDO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de un/a vecino/a de este Municipio para ocupar el cargo de **JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**.

Los/as interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, acompañada de la documentación siguiente:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

El plazo para presentación de solicitudes, finaliza el día 19 de Diciembre de 2021.

Almoharín, 19 de Noviembre de 2021

LA ALCALDESA

Fdo. Antonia Molina Márquez.

